

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Los honorarios se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### División de Construcción

Orden diciembre 1963.—Anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de supresión de la estación de Soria-San Francisco y concentración de todas las instalaciones en la de Soria-Cañuelo.

Hasta las doce horas del día 24 de enero de 1964, se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la segunda Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 19.008.736,04 pesetas.

Fianza provisional: 3.801.747,20 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 25 de enero de 1964, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada División de Construcción y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.310) (O.—54.937)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### División de Construcción

Orden diciembre 1963. — Anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del "Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra Puig y el final de la concesión en San Andrés", del ferrocarril Metropolitano de Barcelona.

Hasta las once horas del día 24 de enero de 1964, se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la primera Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 57.907.090,97 pesetas.

Fianza provisional: 1.158.141,82 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Te-

restres el día 25 de enero de 1964, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada División de Construcción y en la primera Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.311) (O.—54.938)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### División de Construcción

Orden de 26 de diciembre de 1963, anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras de "Replanteo del trozo comprendido entre la estación de Vilapiscina y la plaza de Ibiza, del proyecto de reforma del tramo comprendido entre la salida de la estación de Maragall y el final del trazado, del F. C. Metropolitano de Barcelona.

Hasta las doce horas del día 24 de enero de 1964, se admitirán en la División de Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 59.752.123,22 pesetas.

Fianza provisional: 1.191.442,46 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 25 de enero de 1964, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación, en la citada División de Construcción y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.312) (O.—54.939)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegación Provincial de la Vivienda

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación de locales comerciales en U. V. A.

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid convoca

concurso público para la adjudicación en régimen de precario de los locales comerciales sitos en esta capital y en las siguientes U. V. A.:

Vallecas, 36; Fuencarral, 18; Canillejas, 6; Villaverde, 4; Pan Bendito, 10.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de Información de esta Delegación Provincial, sitas en el Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores, en las horas de nueve a dos, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

El acto público de apertura de pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar para los de la U. V. A. de «Vallecas» a los veinticinco días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio en este BOLETIN OFICIAL; a los treinta días hábiles para los de la U.V.A. de «Fuencarral», y a los treinta y cinco días hábiles para las siguientes unidades, a las diez horas, en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devengue por el Notario autorizante del acta del concurso correrá a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en relación directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 24 de diciembre de 1963.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.334) (O.—54.945)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de Industria y Material

##### Comisión de Compras

##### CONCURSO

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que efectuar, por concurso, la fabricación de reglas de cálculo y tiro.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 31 de enero.

Madrid, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Secretario (Firmado).

(G. C.—6.322) (O.—54.943)

### DELEGACIONES PROVINCIALES

#### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

A las Sociedades que se relacionan se les ha practicado la liquidación por el Impuesto sobre Valores Mobiliarios que importan las cantidades que se reseñan, las que habrán de ser ingresadas en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Contra estas liquidaciones puede interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el término de quince días.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá al cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL.

#### RELACION QUE SE CITA

Concepto: Valores Mobiliarios

Contribuyentes:

Insula, S. A.—Domicilio: Gabriel Lobo, 12.—Número de orden, 11.731.—Inversiones.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Povit Española, S. A. — Domicilio: Juan Bravo, 32. — Número de orden, 11.717.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Ediciones Tubal, S. A. — Domicilio: Conde de Peñalver, 23.—Número de orden, 11.586.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Construcciones, Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima.—Domicilio: Castelló, número 45.—Número de orden, 11.744.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Euroinversiones, S. A. — Domicilio: O'Donnell, 38. — Número de orden, 11.690.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Olín España, S. A.—Domicilio: Doctor Castelo, 35. — Número de orden, 11.640.—Cuota a ingresar, 3.000 pesetas.

Breñaña, S. A.—Domicilio: Duque de

Sesto, 38.—Número de orden, 5.309.—Cuota a ingresar, 167,54 pesetas.

Exclusivas y Novedades, S. A.—Domicilio: Duque de Sesto, 38.—Número de orden, 4.564.—Cuota a ingresar, 561,29 pesetas.

Construcciones Varias, S. A.—Domicilio: Duque de Sesto, 41.—Número de orden, 11.711.—Cuota a ingresar, 4.500 pesetas.

Compañía Española de Viajes y Peregrinaciones, Somariva, S. A.—Domicilio: Avda. José Antonio, 24.—Número de orden, 4.762.—Cuota a ingresar, pesetas 712,74.

Prensa Europea, S. A.—Domicilio: Españolito, 13.—Número de orden, 11.470.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Pipemabe, S. A.—Domicilio: Pajaritos, 27.—Número de orden, 11.488.—Cuota a ingresar, 60.000 pesetas.

Publicidad e Imprenta, S. A.—Domicilio: Carrera San Jerónimo, 40.—Número de orden, 11.701.—Cuota a ingresar, 2.100 pesetas.

Interbetong, S. A.—Domicilio: Doctor Arce, 53.—Número de orden, 11.426.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Hidrotite, S. A.—Domicilio: C.ª de M.ª Magdalena.—Ciudad Jardín.—Número de orden, 7.341.—Cuota a ingresar, 1.132,52 pesetas.

Scosa, S. A.—Domicilio: Avda. José Antonio, 65.—Número de orden, 11.806.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Despacho Internacional de Estudios Técnicos.—Domicilio: Torre de Madrid, apartamento 316.—Número de orden, 11.662.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Estudios, Montajes e Instalaciones Automóviles, S. A.—Domicilio: Alcalá, 151.—Número de orden, 11.773.—Cuota a ingresar, 20.000 pesetas.

Hispano Avícola, S. A.—Domicilio: Virgen de la Monja, 9.—Número de orden, 11.764.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

I. M. O., S. A.—Domicilio: José Ortega y Gasset, 51.—Número de orden, 4.297.—Cuota a ingresar: 1.638,12 pesetas.

Técnicas Siderúrgicas, S. A.—Domicilio: Vallehermoso, 30.—Número de orden, 10.978.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Marítima Sotileza, S. A.—Domicilio: Serrano, 7.—Número de orden, 11.810.—Cuota a ingresar, 7.250 pesetas.

Promoción de Actividades Industriales Comerciales, S. A.—Domicilio: Recoletos, 21.—Número de orden, 6.379.—Cuota a ingresar, 184,98 pesetas.

Gavi, S. A.—Domicilio: Ferraz, 98.—Número de orden, 11.681.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Pruce, S. A.—Domicilio: Pl. España, número 10.—Número de orden, 11.754.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Jufer, S. A.—Domicilio: Pl. Tirso de Molina, 2.—Número de orden, 11.805.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Parque del Son Gaudalmina, S. A.—Domicilio: Plomo, 1.—Número de orden, 11.762.—Cuota a ingresar, 150.000 pesetas.

Compañía Hispanoamericana de Intercambios, S. A.—Domicilio: Joaquín Costa, 61.—Número de orden, 11.710.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Proquímica, S. A.—Domicilio: Claudio Coello, 65.—Número de orden, 11.770.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Edificio Habana, S. A.—Domicilio: Manuel Silvela, 6.—Número de orden, 11.875.—Cuota a ingresar, 9.100 pesetas.

Eurobildin, S. A.—Domicilio: Alberto Alcocer.—Número de orden, 11.907.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Eurobildin, S. A.—Domicilio: Alberto Alcocer.—Número de orden, 11.907.—Cuota a ingresar, 70.000 pesetas.

Europea de Promoción Agrícola e Industrial, S. A.—Domicilio: Paseo de Calvo Sotelo, 29.—Número de orden, 11.882.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Vidal Gómez López, S. A.—Domicilio: Antonio López, 174.—Número de orden, 194.—Cuota a ingresar, 9.268,15 pesetas.

Construcciones y Explotaciones Comerciales, S. A.—Domicilio: Pl. República Argentina.—Número de orden, 6.694.—Cuota a ingresar, 4.619,97 pesetas.

Hispano Alsaciano de Construcciones Mecánicas, S. A.—Domicilio: Moreto, número 13.—Número de orden, 8.696.—Cuota a ingresar, 55.000 pesetas.

Sondeos y Transformación de Fincas, Sociedad Anónima.—Domicilio: General Álvarez de Castro, 1, 5.º.—Número de orden, 11.901.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Rallye, S. A.—Domicilio: Avda. de América, 22.—Número de orden, 11.790.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Lince, S. A.—Domicilio: Princesa, 1.—Número de orden, 11.798.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Nutrición Ganadera, S. A.—Domicilio: Juan de Mena, 6.—Número de orden, 8.980.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Espalter, S. A.—Domicilio: Espalter, número 7.—Número de orden, 11.839.—Cuota a ingresar, 11.000 pesetas.

Sociedad Inmobiliaria Valenciana, Sociedad Anónima.—Domicilio: General Oráa, 35.—Número de orden, 1.644.—Cuota a ingresar, 25.478,02 pesetas.

Maquinaria, S. A.—Domicilio: Goya, 45.—Número de orden, 7.198.—Cuota a ingresar, 40.000 pesetas.

Jocoma, S. A.—Domicilio: Alvarez de Baena, 3.—Número de orden, 11.646.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Desarrollo y Aplicaciones Industriales y Comerciales, S. A.—Domicilio: Avenida José Antonio, 86.—Número de orden, 11.645.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Proyectos y Obras de Edificaciones, Sociedad Anónima.—Domicilio: Fundadores, 8.—Número de orden, 11.638.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Domus, S. A.—Domicilio: Narváz, 6.—Número de orden, 3.505.—Cuota a ingresar, 4.052,26 pesetas.

Urbanas González, S. A.—Domicilio: Núñez de Balboa, 88.—Número de orden, 4.656.—Cuota a ingresar, 1.844,94 pesetas.

Nuevas Explotaciones Españolas, S. A.—Domicilio: General Mola, 28.—Número de orden, 11.624.—Cuota a ingresar, pesetas 2.000.

Lanera Hispano Francesa, S. A.—Domicilio: Hermosilla, 72.—Número de orden, 11.512.—Cuota a ingresar, 100.000 pesetas.

Construcciones Lamaro, S. A.—Domicilio: Serrano, 77.—Número de orden, 7.961.—Cuota a ingresar: 937,51 pesetas.

Bet Kneset, S. A.—Domicilio: Pizarro, 19.—Número de orden, 11.826.—Cuota a ingresar, 500 pesetas.

Zoyme, S. A.—Domicilio: Duque de Sesto, 43.—Número de orden, 9.298.—Cuota a ingresar: exenta.

Celler Mallorquín, S. A.—Domicilio: Flor Alta, 8.—Número de orden, 10.886.—Cuota a ingresar, 534,10 pesetas.

Construcciones Habana, S. A.—Domicilio: Manuel Silvela, 6.—Número de orden, 11.874.—Cuota a ingresar, 15.900 pesetas.

Belbis, S. A.—Domicilio: Bocángel, número 22.—Número de orden, 4.370.—Cuota a ingresar, 5.334,68 pesetas.

Spir, S. A.—Domicilio: Mateo Inurria, número 35.—Número de orden, 11.888.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Graveras de Velilla, S. A.—Domicilio: Mariano Fernández, 6.—Número de orden, 11.678.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—5.835)

**ORGANIZACION SINDICAL**

**Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica**

Secretaría general

RESOLUCION de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, por la que se anuncia concurso público para la impresión de tres mil quinientos ejemplares de la colección «Disposiciones y Normas».

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la impresión de mil ejemplares de la colección «Disposiciones y Normas», reproduciendo las disposiciones

que fueron publicadas en el presente año de 1963, y dos mil quinientos ejemplares, que contendrán las que se dicten en el transcurso del año 1964.

El pliego de condiciones generales y técnicas y el modelo de la colección citada se encuentran a disposición de los industriales, a quienes pudiera interesar, en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, planta cuarta de la Casa Sindical (paseo del Prado, 18 y 20), departamento de «Disposiciones y Normas», todos los días laborables, de dieciséis a veinte horas.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día décimoquinto o décimosexto, si aquél fuera festivo, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de la Casa Sindical que se determinará y por la Mesa que reglamentariamente corresponda.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Antonio Huerta. (G. C.—6.325) (O.—54.944)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, a instancia de doña Carmen García Rodríguez, con doña Plácida Bernal Chavero y otro, sobre nulidad de contrato de compraventa de piso, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 260

En la Villa de Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala remitidos, en virtud de apelación, por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Carmen García Rodríguez, mayor de edad, viuda, sus labores, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Miguel del Saz Alonso y defendida por el Letrado don Rafael Árdid Gimeno; y de otra, como demandada y apelada, doña Plácida Bernal Chavero, mayor de edad, sin profesión especial y asistida de su esposo don Ricardo Manuel Ezquerro del Campo, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendida por el Letrado don Manuel Ignacio Domínguez Godoy; y también, como demandado y apelado, don Celestino Serrano Picazo, vecino de Madrid, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se entienden las diligencias en los estrados del Tribunal, sobre nulidad de contrato de compraventa de piso...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, en las actuaciones a que se refiere la presente apelación; sin hacer especial declaración de las costas causadas en esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado don Celestino Serrano Picazo, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga,

Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—A. Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente certificación, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante Martínez.

(G. C.—5.746) (C.—25.184)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Encarnación Pascual y de Segovia y otros, representados por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, contra don Enrique Carreira Fernández y otros, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, y en dos lotes, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de enero próximo, y hora de las trece, y por el tipo que después se dirá, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados a los demandados, y que son los siguientes:

Primer lote.—Un aparato de radio, tipo casero, de cinco lámparas; un reloj de pared; una nevera de hielo, marca «Torrecilla»; un aparador y una vitrina; una mesa de comedor de cuatro comensales, y seis sillas, y un armario antiguo, de un cuerpo, con una luna.

Los relacionados bienes salen a subasta por el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle del Doctor Albiñana, núm. 14, de esta capital, dedicado a horno de pastelería.

Salen a subasta por el tipo de cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los expresados tipos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de los mismos.

Que pueden hacer licitación por uno o por ambos lotes, y a calidad de ceder, y se advierte además a dichos licitadores, en cuanto a los derechos de traspaso se refiere, que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo 35 de la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber la notificación del precio ofrecido; y

Que el rematante contrae la obligación a que se refiere el núm. 2.º del artículo 32 de dicha Ley arrendaticia de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.091)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los

autos de juicio ejecutivo promovidos por El Motor Nacional, contra don Fernando Jiménez Carrizosa, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, un camión marca "Barreiros", tipo Azor, motor B. 240919M11, bastidor BgcVB104MI, matrícula M-329419, que ha sido valorado en la suma de sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.086)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre de «El Motor Nacional, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Paredes, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Un camión, marca «Vulcán», M.-78026, basculante, caja de hierro y cabina metálica pintada en encarnado, con motor Barreiros EB63-757M4.

Y otro coche, turismo, marca «Packard», matrícula M.-163.831, con motor Barreiros EB412-1260M4, pintado en color negro, en mal estado, faltándole los manillares de las portezuelas y otros efectos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta por segunda vez en la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados ambos vehículos y su equivalente al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.102)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Monteserín, en nombre de Gumersindo García, S. A., contra don Francisco Sánchez Mena, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta el siguiente:

Motor marca "Fita", de gasoil, número 4594A11, tipo 2-D60, de 14 HP y 1.600 r. p. m.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente con el Juz-

gado de igual clase de Algeciras, haciendo constar que sale a subasta por segunda vez en la cantidad de veintidós mil pesetas, en que ha sido reducido, y que equivale al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el motor que se subasta se encuentra en poder y depósito del propio demandado, señor Sánchez Mena, en su domicilio de Algeciras, camino Viejo de los Barrios, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Algeciras, así como en el "Boletín Oficial" de Cádiz, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.089)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de la Compañía mercantil "Maquinaria Icop, S. A.", contra don José Borreda Canela, sobre pago de cantidad, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, lo siguiente:

Un oscilador de la casa "L. M. E.", modelo GR-60, número 5.027, para un trabajo de 125 voltios. Valorado en mil quinientas pesetas.

Un omniómetro de la casa Radiométrico, tipo U. M. U., número 4.318. Valorado en mil quinientas pesetas.

Un aparato de televisión marca "General Eléctrica Española", modelo 19" H, número 23738. Valorado en siete mil pesetas.

Un ciclomotor marca "Gimson", con una potencia de 49 c. c., modelo Sport, motor núm. 11.950, con licencia del Ayuntamiento núm. 367. Valorado en tres mil pesetas.

Dichos aparatos se encuentran depositados en poder del ejecutado, señor Borreda Canela, con domicilio en esta capital, calle Hermandad, número veinte, Colonia de San Vivente Paúl, Carabanchel Bajo.

Para su remate se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y en las cantidades en que han sido valorados pericialmente, sin que se admitan posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dichas sumas.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de las cantidades referidas.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.081)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de la Sociedad «Mahou, S. A.», contra don Fernando Martos Plasencia, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de diecisiete mil seiscientos veinticinco pesetas y doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, respectivamente, los bienes muebles y derechos de traspaso del local destinado a cervecería, bar y restaurante, sito en la plaza de Santa Ana, número cinco, de Madrid.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que la subasta se celebrará en dos lotes, uno de los muebles y el otro de los derechos de traspaso. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio señalado para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el rematante de los derechos de traspaso vendrá obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, y dedicarlo a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, durante el plazo mínimo de un año. Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo. Y por último, que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—34.095)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Sociedad «Monegros, S. A.», contra don Juan Relancio Gracia, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de ciento treinta y cinco mil pesetas, un tractor, marca «Byelarus», motor número 130.071, matrícula Z-4.705, propiedad del deudor, vecino de Pinseque (Almunia de Doña Godina), y en cuyo poder se encuentra.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—34.096)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Jiménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete, de Madrid.

Hago saber: Como ampliación al edicto de subasta acordada en procedimiento ejecutivo a instancia de Ricardo Medem y Compañía, S. A., contra don Javier Jiménez Martín, inserto en el BOLETIN OFICIAL del día veintitrés del actual con el número A.—34.023, que el día señalado para dicha subasta es el dieciocho de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las demás condiciones allí acordadas.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.116)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos ejecutivos en reclamación de cantidad a instancia de don Enrique Moya Portas, contra don Joaquín Domene Tomás, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, y que se encuentran depositados en su poder, en calle de Silva, diecinueve, cuya relación figura en autos, y de los derechos de traspaso del local sito en la calle de Silva, número diecinueve, dedicado a joyería-relojería.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta y nueve mil doscientas veinticinco pesetas, para los bienes muebles, y cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, para el derecho de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

La subasta se celebrará por lotes separados, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo señalado al lote que deseen licitar.

La aprobación del remate, por lo que respecta a los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que señala la vigente ley de Arrendamientos Urbanos para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

El adquirente del local contraerá la obligación de permanecer en él, sin traspasarlo, el plazo máximo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—34.093)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número ciento sesenta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de «El Motor Nacional, Sociedad Anónima» (MOSA), contra doña María Escámez Garrido, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, los bienes embargados que a continuación se describen:

Un camión, marca «Barreiros», tipo Alcón, de seis toneladas, matrícula M-

328.890, motor A-16.033 M., chasis B-3 CA 244M4, con caja de madera y hierro y cabina metálica. Tasado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

#### Condiciones

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de enero próximo, a las doce horas.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta, que podrá hacerse a calidad de ceder, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

##### Cuarta

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.094)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado con el número ciento cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Plá, en nombre y representación de don Federico Ferrer Tuset, contra don Alejandro Sellés y don José María Collado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado don Alejandro Sellés Llinares:

Una motocicleta, marca «Ducatti», matrícula A.-50.760, seminueva y en perfecto estado de funcionamiento, por quince mil pesetas.

Sumando la valoración de dichos bienes la cantidad de quince mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día treinta del próximo mes de enero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por cuya cantidad salen los bienes a subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Llinares Sellés, que tiene su domicilio en la calle de Hermanos Soto Chapuli, número seis, de Alicante.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.092)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número setecientos nueve, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de Compañía Mercantil «Redondo y García, S. A.», representada por el Procurador señor Granados, con-

tra don Valentín de la Puente, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado, que después se expresarán, por término de ocho días y bajo las condiciones que también se indican:

#### Bienes embargados

Un aparato televisor, marca «Philips», de 17 pulgadas, en perfecto estado, número ZB, tipo 17 TE 210 A-03, con su correspondiente antena, tasado en nueve mil pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 17.432, tamaño pequeña, para el uso de suma, resta, multiplicar y dividir, tasada en seis mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 80 espacios, número HO-58.116, modelo 40, esmaltada en color negro, tasada en dos mil pesetas.

#### Condiciones

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, número uno, el día veintitrés de enero próximo y hora de las trece.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Cuarta

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

##### Quinta

Los bienes embargados y que salen a subasta se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Purificación Barrientos, con domicilio en Doctor Salgado, cuarenta.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.085)

## Notificaciones de sentencia

### JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 335, de 1963, en virtud de denuncia de Víctor Lázaro Sanz, contra William Francis Howard, de cincuenta y dos años, casado, especialista cinematográfico, y con domicilio últimamente en la calle de Santiago Bernabéu, núm. 10, hoy en ignorado paradero, por la supuesta falta de lesiones, recayó sentencia en el día de ayer por la que se absolvía libremente a dicho denunciado, William Francis Howard de la falta de lesiones que se le imputaba, declarándose de oficio las costas.

Para que conste y sirva de notificación en forma a tan repetido denunciado William Francis Howard, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente cédula en Madrid, a 26 de octubre de 1963.

(G. C.—5.064)

(B.—8.633)

En los autos de juicio verbal de faltas número 226, de 1963, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra María Juana Chamorro Avila y Angel Miguel Zarza, cónyuges, mayores de edad, dedicada a sus labores ella y pintor él, ambos en ignorado paradero, por la supuesta falta de escándalo, recayó sentencia con fecha de ayer, por la que se les condenó a expresados María Juana Chamorro Avila y Angel Miguel Zarza a la pena de 50 pesetas de multa y represión privada a cada uno, sufriendo en caso de impago de la misma cuatro días de arresto sustitutorio y al pago de las costas de dicho juicio por partes iguales.

Y para que sirva de notificación en forma a referidos María Juana Chamorro Avila y Angel Miguel Zarza, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

vincia se expide la presente cédula en Madrid, a 26 de octubre de 1963.

(G. C.—5.063)

(B.—8.634)

### JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el número 360, de 1963, sobre lesiones, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de septiembre de 1963.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Pedro Santos Sanz,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Pedro Santos Sanz, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al lesionado Francisco Barrios Irazu, soltero, empleado, de treinta y un años, hijo de Eloy y de Serapia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, hoy en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1963.

(G. C.—5.014)

(B.—8.688)

### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, con el número 38, de 1963, contra James Joerg Palmer, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 27 de junio de 1963.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y James Joerg Palmer, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado James Joerg Palmer a la pena de 200 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y para notificar esta resolución al mismo expídase el oportuno edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, Francisco Bernal. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a James Joerg Palmer y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 16 de septiembre de 1963.

(B.—8.330)

### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones con el número 302, de 1963, contra Sebastián Díaz Mesa, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 26 de septiembre de 1963.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario núm. 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Sebastián Díaz Mesa, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Sebastián Díaz Mesa a la pena de ocho días de arresto menor y al

pago de las costas del juicio, cuyo importe se hará saber al condenado.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Francisco de Asís Bernal.

Y para que sirva de notificación a Sebastián Díaz Mesa y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 26 de septiembre de 1963.

(B.—8.417)

## VILLAVERDE

En los autos de juicio de faltas número 440, de 1963, por lesiones y malos tratos, en los que aparece como denunciado Salustiano Roig Caravana, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid-Distrito de Villaverde, a 17 de octubre de 1963.—El señor Juez municipal don José Abaira López, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciado-lesionado, Antonio Jimeno Alvarez, de treinta y cuatro años, soltero, cerrajero, natural y vecino de Madrid, y denunciado Salustiano Roig Caravana, de veinticinco años, soltero, soldador, hijo de José y Olegaria, natural de Gerona y vecino de este distrito, en ignorado domicilio, y Emilio Alvarez Peña, de veintiocho años, soltero, encuadernador, natural, y vecino de Madrid, por lesiones y malos tratos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Salustiano Roig Caravana a la pena de seis días de arresto menor, indemnice a Antonio Jimeno Alvarez en la cantidad de 250 pesetas y al pago de una tercera parte de las costas. Y debo absolver y absuelvo a Emilio Alvarez Peña y a Antonio Jimeno Alvarez, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.—Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—J. Abaira. (Rubricado.)—Está el sello del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al referido denunciado, por su ignorado domicilio, mediante la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, Distrito de Villaverde, a 26 de octubre de 1963.

(B.—8.652)

En los autos de juicio de faltas número 539, de 1963, por malos tratos, en los que aparece como denunciado Manuel Retama Bustamante, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, Distrito de Villaverde, a 26 de septiembre de 1963.—El señor Juez municipal don José Abaira López, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante-perjudicado, Cesáreo Román Espejel, de cincuenta y un años, casado, metalúrgico, vecino de este distrito, en el que a la vez representa a su hija perjudicada, Concepción Román Villar, de quince años, soltera, sus labores, natural de Madrid, y con el mismo domicilio que el anterior y denunciado, Manuel Retama Bustamante, de veinticinco años, casado, obrero, hijo de Pedro y Joaquina, natural de Retamar de Llerena (Badajoz), y vecino de este distrito, en ignorado domicilio, por malos tratos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Retama Bustamante a la pena de 250 pesetas de multa y al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Abaira. (Rubricado.)—Está el sello del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al referido denunciado, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado domicilio, se expide la presente en Madrid-Villaverde, a 26 de octubre de 1963.

(B.—8.653)